



Irg/ogv
S.45°/373

OFICIO N° 111660
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 03 de julio de 2025

La Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el funcionamiento de la plataforma informática para desarrollar auditorías expuesto por la Contralora en la Comisión Especial Investigadora de licencias médicas, y qué acciones se están llevando a cabo para replicar este sistema de auditoría interna en las reparticiones del estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA AUDITORA GENERAL DE GOBIERNO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9D882253EF4C2A72



SOLICITUD DE OFICIO

3 de julio de 2025

DE: **Paula Labra Besserer**
Diputada de la República

PARA: **José Miguel Castro**
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: **Daniella Caldana**
Auditora General de Gobierno

Isabel Millán
Directora de la Secretaría de Modernización del Estado

MATERIA: Solicita información sobre plataforma informática para la realización de auditorías en el sector público.

En sesión del día lunes 30 de junio de la Comisión Especial Investigadora *“encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno en relación con el deber de fiscalizar el correcto otorgamiento y uso de licencias médicas en el sector público”*, llevada a cabo por la Cámara de Diputados, la Contralora informó que se están coordinando con las unidades de control interno de los órganos de la administración del estado para realizar auditorías que permitan restituir fondos públicos que se estaban perdiendo por pago de remuneraciones no recuperadas por las isapres y Fonasa. En dicha oportunidad, señaló que *“esta auditoría se va a desarrollar a través de una plataforma informática nuestra, que es un sistema de auditoría interna que ponemos a disposición de todas estas unidades de control interno para que sea homologable y pueda tener reportabilidad que sea trazable el resultado y ver el monitoreo y el avance de cada una de esas auditorías en la Administración”*¹.

En ese contexto, considerando las demoras y deficiencias actuales de los órganos públicos para realizar auditorías internas, lo cual ha quedado en evidencia a raíz de escándalos como el caso convenios o abuso de licencias médicas, es necesario solicitar mayor información sobre el funcionamiento de este sistema y la factibilidad de replicarlo en otras instituciones del Estado, tal como los ministerios. De esta manera, se agilizarían las auditorías internas sin necesidad de invertir grandes cantidades de recursos públicos en desarrollo o compra de software, puesto que se utilizaría una plataforma ya existente con eficiencia comprobada, para así avanzar en mayor probidad, eficiencia y transparencia en la función administrativa.

Cabe considerar que actualmente el Estado cuenta con un órgano encargado de su modernización, como es la Secretaría de Modernización del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda, que tiene por objeto *“diseñar, gestionar y apoyar el desarrollo de proyectos transversales de modernización del Estado”*². A su vez, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), dentro de sus líneas de acción contempla la *“Ética Pública y Probidad”*, en virtud de la cual buscan *“contribuir con metodologías e instrumentos estructurados para que la Red de Auditoría Interna de Gobierno realice el trabajo de aseguramiento y consultoría con la finalidad de evaluar/asesorar la conformidad con las normas e instrucciones de probidad en el Estado y aporte en optimizar el nivel de cumplimiento a través de propuestas y recomendaciones a las autoridades.”* Junto con eso,

¹ Disponible en: <https://camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4821&prmSesId=80261> [ver 35:35].

² Disponible en: <https://modernizacion.hacienda.cl/>



también tienen la línea de acción "**Coordinación con entidades públicas y privadas**", en virtud de la cual buscan "*Realizar y mantener coordinaciones permanentes con organismos estratégicos del sector público y entidades relevantes del sector privado con la finalidad de generar sinergias que permitan aprovechar oportunidades y optimizar los recursos públicos orientados al control y la gestión de riesgos*"³. En ese entendido, considerando esta oportunidad de implementación de un sistema de auditoría interna ya desarrollado y probado, creemos de gran relevancia que este organismo pueda coordinarse con la Contraloría General de la República con el fin de aprovechar esta oportunidad para avanzar en mejorar la probidad, optimizando recursos públicos.

A raíz de lo expuesto, por el presente oficio vengo a solicitar se remita la siguiente información, de acuerdo a sus competencias:

1. Informar si han tomado conocimiento acerca del funcionamiento de la plataforma informática para desarrollar auditorías expuesto por la Contralora en la Comisión Especial Investigadora de licencias médicas, y qué acciones se están llevando a cabo para replicar este sistema de auditoría interna en las reparticiones del estado.
2. Informar sobre la factibilidad de replicar la plataforma informática de auditorías en los demás órganos de la Administración Pública.
3. Informar si existe un plan de acción por separado y/o entre la Secretaría de Modernización del Estado, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, para mejorar las distintas auditorías internas que se deben realizarse para velar por el buen uso de los recursos públicos.
4. Informar que acciones se han tomado, desde el 2022 a la fecha, para asegurar una mayor probidad, eficiencia y transparencia en la función administrativa.

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República

³ Disponible en: <https://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl/enfoque-de-accion/>

